

ANEXO 3**REQUISITOS Y CIRCUNSTANCIAS, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
Y PROCEDENCIA**

Requisito o circunstancia		Documentación acreditativa ¹	Procedencia ²
Identidad y residencia	Identidad	DNI/NIE/Pasaporte	A
	Residencia en Canarias	Certificado de empadronamiento histórico y colectivo	A
	Residencia o trabajo en el municipio donde se ubica la vivienda	Certificado de empadronamiento / Vida laboral	A
Situación habitacional	No ser titular de vivienda ni de derecho real de uso sobre la misma (Ver excepciones)	Nota simple del Registro de la Propiedad / Certificado catastral (de todos los miembros de la unidad de convivencia)	A
	No ser persona arrendataria de vivienda protegida	Declaración responsable / Cualquier documento de prueba válido admisible en derecho	I
	No ser persona arrendataria de vivienda libre, excepto cuando el alquiler suponga una carga económica considerable en los términos de este decreto.		
	Acreditar necesidad de vivienda	(Ver circunstancias especiales)	—
	Acreditación de la carga económica del alquiler actual	Contrato de arrendamiento y último recibo pagado	I
Ingresos y patrimonio	Cumplimiento de los límites de ingresos	Última declaración de IRPF presentada. Si no está obligado: • Certificado de imputaciones AEAT • Certificado de prestaciones de Seguridad Social	A
		• Declaración responsable	I
	Nivel de patrimonio (umbral)	Declaración responsable / Documentación acreditativa del patrimonio	I
		Valor de referencia catastral	A
Unidad familiar o de convivencia	Nº de miembros de la Unidad de Convivencia	Libro de familia o doc. sustitutivo / Certificado del Registro Civil	I
		Certificado empadronamiento histórico y colectivo	A
Otros requisitos administrativos	Inscripción en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias	Registro en base de datos oficial	A

CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES

Requisito o circunstancia		Documentación acreditativa ¹	Procedencia ²
Situación personal o legal	Menor emancipado	Escritura pública de emancipación / Certificado literal del Registro Civil con la inscripción de su emancipación	I
	Emigrante retornado	Certificado de emigrante retornado (RD 625/1985)	I
	Residencia legal en España	Inscripción en el Registro Central de Extranjeros / Tarjeta familiar de la Unión (Nacionales de la UE, EEE o Suiza) / Autorización de residencia (Extranjeros no comunitarios)	A
Víctimas y situaciones especiales	Víctima de violencia de género	Documentación conforme a la LO 1/2004	I
	Víctima de terrorismo	Certificado oficial	I
	Víctima de trata o delito de odio	Acreditación administrativa / Informe policial / Sentencia	I
Emergencia habitacional, Vulnerabilidad	Desahucio	Documentación judicial o bancaria	I
	Vulnerabilidad, exclusión, infravivienda o sinhogarismo (régimen especial)	Informe social de la administración competente	I
	Residir en alojamiento provisional	Contrato / Informe social	I
	Hacinamiento	Informe técnico o social	I
	Deficientes condiciones de habitabilidad, incluyendo la falta de accesibilidad en caso de persona con discapacidad o dependencia	Informe técnico competente	I
	Solución habitacional temporal subvencionada	Resolución administrativa o contrato	I
Unidad de convivencia, estructura familiar	Convivencia con otras unidades familiares	Cualquier documento de prueba válido admisible en derecho	I
	Menores de veinticinco años que hayan estado bajo tutela pública	Documentación acreditativa de la tutela	I
	Custodia compartida (en su caso)	Sentencia con convenio regulador	I
	Familia monoparental	Libro de familia o documentación sustitutoria / Sentencia judicial / Cert. Registro Civil / Carné familia numerosa monoparental	I

Requisito o circunstancia		Documentación acreditativa ¹	Procedencia ²
	Menores a cargo	Libro de familia / Doc. legal donde conste la guarda o tutela	I
		DNI	A
	Familia numerosa	Título oficial de familia numerosa	A
Discapacidad y dependencia	Necesidad de dormitorio individual por prescripción médica	Informe médico de especialista del sistema público de salud que justifique dicha necesidad (Art. 4.1.c de este decreto)	I
	Persona con discapacidad	Certificado de discapacidad	A
	Persona dependiente	Reconocimiento oficial de situación de dependencia	A

EXCEPCIONES A LA TITULARIDAD DE VIVIENDA

Requisito o circunstancia	Documentación acreditativa ¹	Procedencia ²
Parte alícuota ≤ 50 % recibida por transmisión <i>mortis causa</i>	Escritura pública de aceptación y adjudicación de herencia / Nota simple del Registro de la Propiedad	I
Separación o divorcio	Presentación de la demanda / Sentencia judicial	I
Vivienda inaccesible sin posibilidad de adaptación, en caso de persona con discapacidad	Informe técnico	I
Pérdida del derecho de uso	Resolución / Sentencia judicial	I
Vivienda en ruina	Declaración legal de ruina	I

Notas:

1. En la columna «Documentación acreditativa» el símbolo «/» indica alternativas posibles de documentos.

2. En la columna procedencia, se utiliza la siguiente convención:

I: Interesado/a (aportación por la persona interesada)

A: Administración (consulta realizada por la Administración Pública)

En caso de oposición o no autorización, la persona interesada deberá presentar la documentación indicada por «A».